



BARRANQUILLA, D.E.I.P. DIECINUEVE (19) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2.024)

REF. 080013110003-2022-00248-00

PROCESO: SEPARACION DE BIENES

DEMANDANTE: REBECA CECILIA TONCEL DE NAVARRO

DEMANDADA: VICENTE NAVARRO PEREZ

Atendiendo la solicitud elevada por el apoderado judicial de la parte demandante donde solicita se corrija el número de matrícula inmobiliaria del inmueble distinguido con el No 040-71784 y no 040-717B4 como se dejó sentado en el acta de audiencia. Verificado el acta se advierte que se incurrió en un error de digitación en el acta levantada, concretamente, en el número de matrícula inmobiliaria del inmueble ubicado en la calle 66 No 50-50, cuando en realidad se trata del No 040-71784.

En consecuencia, se procede a su corrección, en voces del art. 286 del C. G. del Proceso, para señalar que, el número de matrícula inmobiliaria del inmueble ubicado en la calle 66 No 50 — 50 apto 904. con matrícula inmobiliaria No. 040-71784, de la oficina de registro de Barranquilla, con escritura pública No. 1475 de fecha 25-07-1988 de la notaria tercera de barranquilla, avaluado en la suma de \$ 134.082.000 millones de pesos, se le asignará o adjudicará al señor VICENTE NAVARRO PEREZ.

Notifíquese el contenido de este auto que hará parte de la referida acta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
EL JUEZ,

GUSTAVO SAADE MARCOS

Juzgado Tercero de Familia Oral
de Barranquilla

Estado No. 07
Fecha: enero 19 de 2024
Notifico auto anterior de fecha
enero 22 de 2024

Firmado Por:

Gustavo Antonio Saade Marcos

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003 Oral

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1cf31a0ce6bf431c4e9c1af02c1b374169fb620e24a132a65f82d6e11129001f**

Documento generado en 19/01/2024 02:48:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>